

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

¡Fuerte,  
Coahuila **es!**



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

# PROGRAMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre de 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

TERESA GUAJARDO BERLANGA

SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



# CONTENIDO

	<b>PRESENTACIÓN</b>	PÁGINA	<b>6</b>		<b>MARCO JURÍDICO</b>	PÁGINA	<b>10</b>
---	---------------------	--------	----------	--	-----------------------	--------	-----------

	<b>1. DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 13
---	-----------------------	--------

	<b>2. VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 26
---	---------------------------	--------

	<b>3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 31
---	--	--------

<b>3.1</b>	• Manejo responsable de los recursos públicos y prevención de hechos de corrupción
------------	--

<b>3.2</b>	• Gasto público responsable
------------	-----------------------------

<b>3.3</b>	• Innovación gubernamental y gobierno digital
------------	---

<b>3.4</b>	• Mejora de trámites y servicios
------------	----------------------------------

<b>3.5</b>	• Profesionalización del servicio público
------------	---

<b>3.6</b>	• Participación ciudadana y relación con la sociedad
------------	--

<b>3.7</b>	• Enlace con la federación y municipios
------------	---

<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 43
---------------------------------	--------

	<b>4.</b>	<b>4.1</b>	• Indicadores
---	-----------	------------	---------------



# PRESENTACIÓN



**H**oy Coahuila demanda una transformación institucional ordenada. Para ponerla en marcha, la Administración Estatal instrumentará los cambios necesarios para garantizar una gestión pública de calidad, regida por altos estándares de desempeño y las mejores prácticas internacionales; asimismo, se implementará una política de transparencia y rendición de cuentas que genere una mayor confianza ciudadana. En materia de combate a la corrupción, trabajaremos de manera coordinada con las distintas instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.

El presente Programa Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, tiene como punto de partida lo contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, documento que marca la pauta a través de diversos objetivos y estrategias, plasmados en su primer Eje Rector, referido a la Integridad y Buen Gobierno.

Este documento parte de un marco jurídico, que da sustento legal a nuestra actuación, a la vez que puntualiza las obligaciones del Estado en los temas aquí mencionados. Posteriormente se presenta el diagnóstico del sector, en donde se identifican las áreas de oportunidad a atender durante la actual Administración. Le sigue la Visión sobre el Coahuila que aspiramos para 2023 en materia de fiscalización y rendición de cuentas, así como nuestra Misión de Gobierno, que marcará la pauta para nuestro quehacer. Enseguida se encuentra el objetivo general, los objetivos específicos, así como las líneas de acción que permitirán el cumplimiento de cada uno de ellos.

Nuestros objetivos específicos se refieren a temas como el manejo responsable de los recursos públicos; la prevención de hechos de corrupción, desde un enfoque preventivo, o bien, de

la aplicación de las sanciones señaladas por la normatividad correspondiente; la innovación gubernamental; el incremento de los niveles de productividad y eficiencia, así como un mayor acercamiento a la ciudadanía.

Asimismo, atenderemos la demanda de mejora de trámites y servicios que prevenga actos de corrupción y que incluya acciones, como la profesionalización del servicio público, que coadyuven en aumentar la eficiencia, eficacia y competitividad del gobierno en la prestación de trámites y servicios a los usuarios. Somos un Gobierno dispuesto a abrir los espacios necesarios para integrar a la ciudadanía, de manera individual o colectiva, en la supervisión y vigilancia de los recursos públicos; a la par de sumar nuestros esfuerzos con la federación y los municipios.

Por último, el programa contiene un apartado de Seguimiento y Evaluación, que define el mecanismo para monitorear el cumplimiento de los objetivos específicos y líneas de acción definidos en este documento, con la finalidad de alcanzar el mayor impacto ciudadano.

Nos hemos propuesto ser el Gobierno que los coahuilenses requieren para alcanzar su desarrollo y bienestar plenos; es un gran reto, pero habremos de lograrlo con la suma de esfuerzos de todas las dependencias que conforman esta Administración Estatal y el apoyo decidido de la sociedad. Con mayor eficiencia gubernamental, **iFuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



Los ordenamientos jurídicos que rigen el desempeño del Gobierno del Estado en los ámbitos de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Lineamientos Generales de la Comisión Permanente Controladores Estados-Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.



# 1.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**



# Diagnóstico

En la actualidad se puede decir que una sociedad cuenta con una democracia moderna cuando tiene entre sus cualidades, el desarrollo del poder en base a prácticas que generen confianza entre la ciudadanía. Además, cuando busca crear un ambiente institucional, donde la transparencia y la rendición de cuentas funjan como eje central de las actividades cotidianas de las operaciones del Gobierno.

Desde julio 2017 se cuenta con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza alineada a la Ley General del Sistema Nacional, la cual tiene por objeto establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de dicho Sistema. Si bien el estado presenta avances en cuanto a la conformación de un Comité de Participación Ciudadana local, así como la armonización legislativa en la materia, en comparación con el resto de las entidades, aún falta poner en marcha una estrategia integral para obtener mejores resultados.

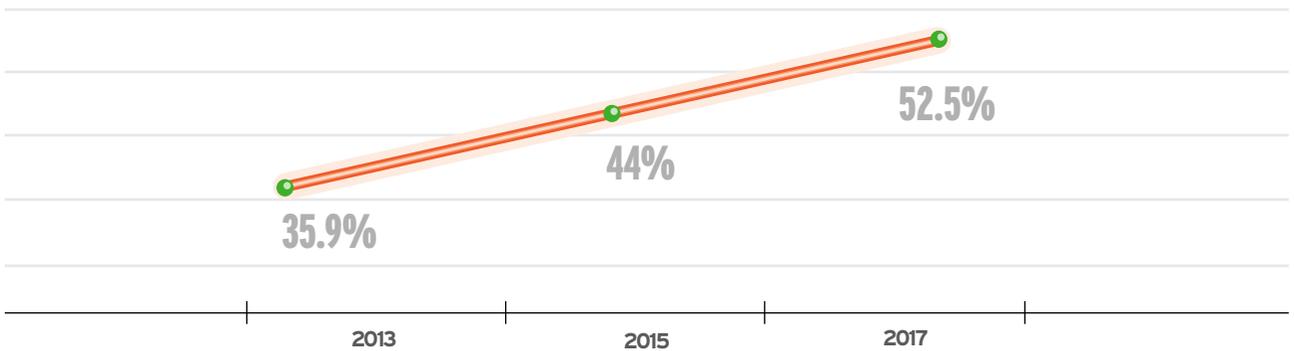
En el marco de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización es necesario privilegiar las acciones de prevención en relación a control interno, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en los programas anuales de trabajo coordinados por la Secretaría de la Función Pública, así como establecer y dar seguimiento a las acciones que permitan fortalecer la ética pública en el Estado, tomando como base los resultados y recomendaciones derivados del Estudio en Materia de Integridad en el Estado de Coahuila realizado por la OCDE. Nuestro estado fue el primero a nivel nacional en firmar un convenio con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

De acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señalan que en Coahuila se percibe la corrupción como la principal problemática a atender. El 52.5% de la población percibe que la corrupción es muy frecuente en el Gobierno Estatal, y 38.7% percibe lo mismo hacia los gobiernos municipales.



**GRÁFICA 1.1**

**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PERCIBE LA CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO ESTATAL COMO "MUY FRECUENTE" 2013-2017"**



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2017.

Es necesario que la información contenida en las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos sirva para analizar su evolución, además de complementar la misma con la declaración de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal. Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo requerido por la Plataforma Digital Nacional. Lo mismo con la información de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.

Por otra parte, se cuenta con una ley de transparencia, de las más avanzadas en el país. A razón de esto se toman como un punto de partida las calificaciones que han sido emitidas por organizaciones civiles; por ejemplo, la asociación FUNDAR emitió un comunicado en el cual indica que somos 1.er lugar en el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México; asimismo, de acuerdo a la consultora Aregional se cuenta con la legislación estatal más avanzada en materia de transparencia. Sin embargo, existen retos por atender en los resultados que la ciudadanía espera obtener.

El manejo administrativo de los recursos y la observancia de su correcto ejercicio por parte de los entes que conforman la administración estatal es una premisa en el marco de un gobierno que busca operar de manera eficiente, eficaz y económica. Además, es necesario que se revise, y en su caso, se hagan las modificaciones a la estructura de las dependencias y organismos, con el fin de aumentar su productividad, sin poner en riesgo el logro de los objetivos y estrategias planteadas por la actual administración en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023.

Un gobierno ordenado es un gobierno más eficiente. Además de mejorar los servicios que se ofrecen al público, se deben redoblar esfuerzos para realizar acciones enfocadas en establecer orden al interior de la administración, como el de asegurar que dependencias y entidades mantengan su base documental definida. Lo anterior, acorde a la operación y a la normatividad aplicable, mediante lineamientos que permitan estandarizar criterios de emisión y control. Al inicio de la actual administración 80% de las dependencias y organismos contaba con manuales de organización y 65% de estas con manuales de procedimientos validados respecto a la normatividad vigente, sin embargo, es fundamental su revisión y permanente actualización para garantizar una operación eficiente y ordenada.

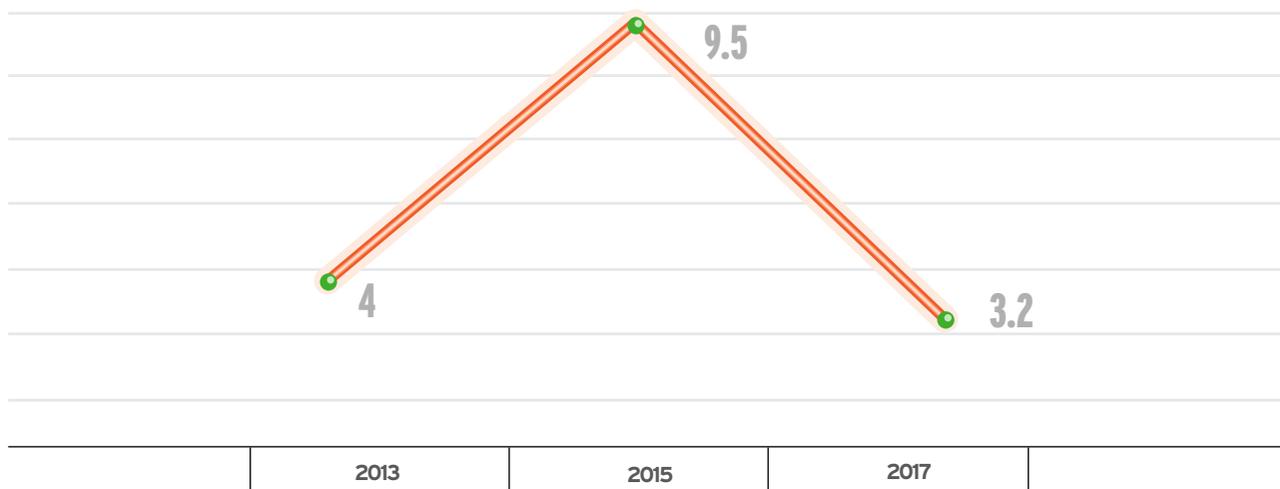
Como parte de las estrategias establecidas para otorgar trámites y servicios más eficientes se puso en marcha el Registro Único de Trámites Administrativos (RUTA). Siendo Coahuila pionero a nivel nacional en realizar este esfuerzo de integrar trámites y servicios estatales y municipales, contando con una clasificación de los trámites empresariales. En la actualidad se tienen inscritos 3,083 trámites, de los cuales 2,280 son municipales y 803 estatales, siendo un sitio de consulta que ayuda al ciudadano a conocer de los requisitos para realizar dichos trámites, sin embargo, se proyecta que se puedan realizar de manera electrónica, así como su incorporación en la Ventanilla Única Nacional. Esto último, en cumplimiento al convenio de coordinación y colaboración firmado con la Secretaría de la Función Pública, el cual contempla dentro del programa de trabajo, la digitalización a la

cual deben encaminarse los trámites para facilitar el acceso al ciudadano y brindar trámites de manera expedita.

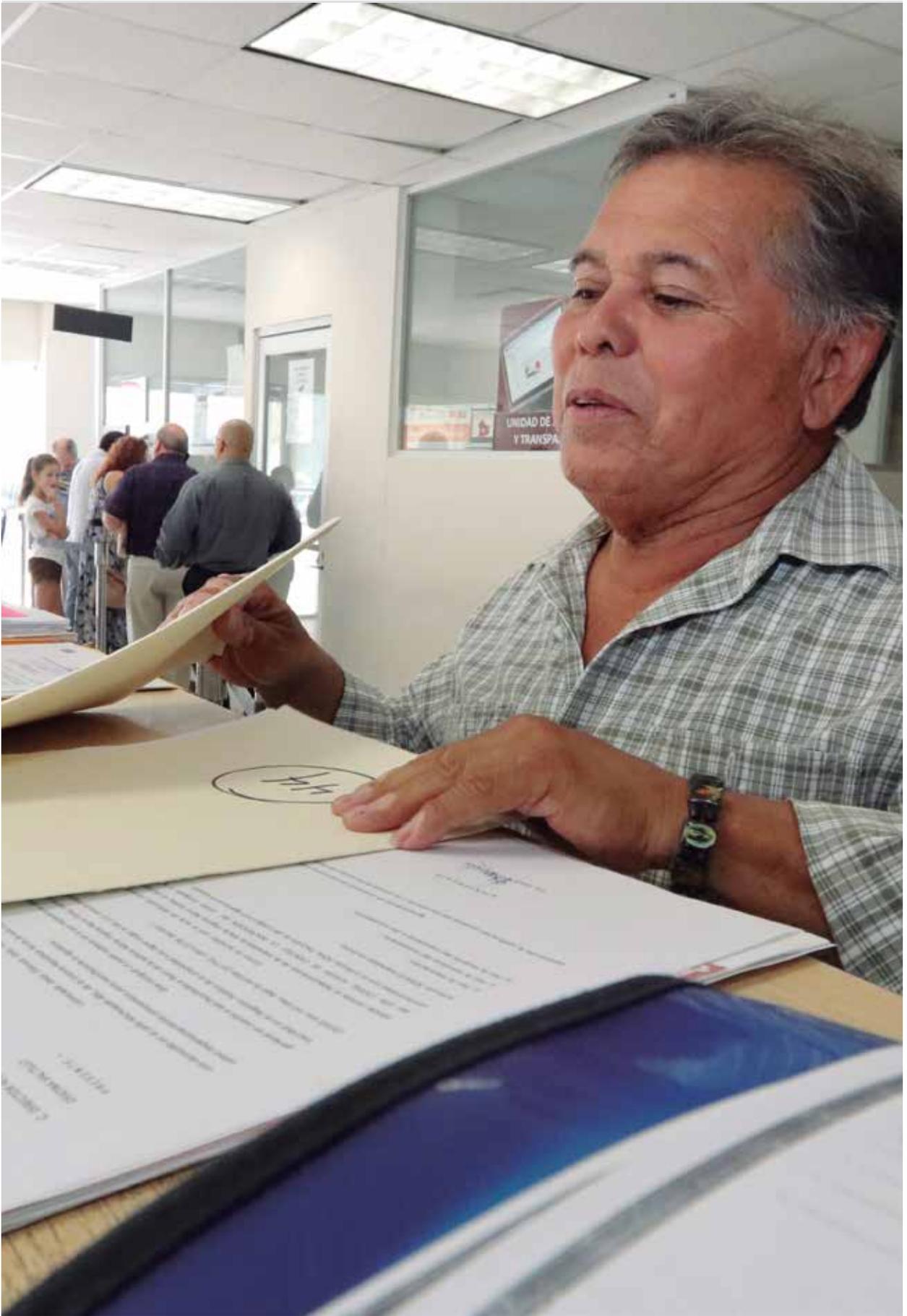
En Coahuila contamos, desde marzo de 2016, con la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado, la cual tiene por objeto regular el uso de los medios electrónicos y tecnologías de información, para asegurar la interoperabilidad entre cada uno de los poderes que integran el Gobierno del Estado, los ayuntamientos, los organismos públicos autónomos y los particulares, así como agilizar y simplificar trámites y servicios. Sin embargo, es necesario definir una estrategia de gobierno digital para su instrumentación y puesta en marcha.

**GRÁFICA 1.2**

**PORCENTAJE DE TRÁMITES QUE PRESENTARON ALGÚN TIPO DE PROBLEMA CON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 2013-2017**



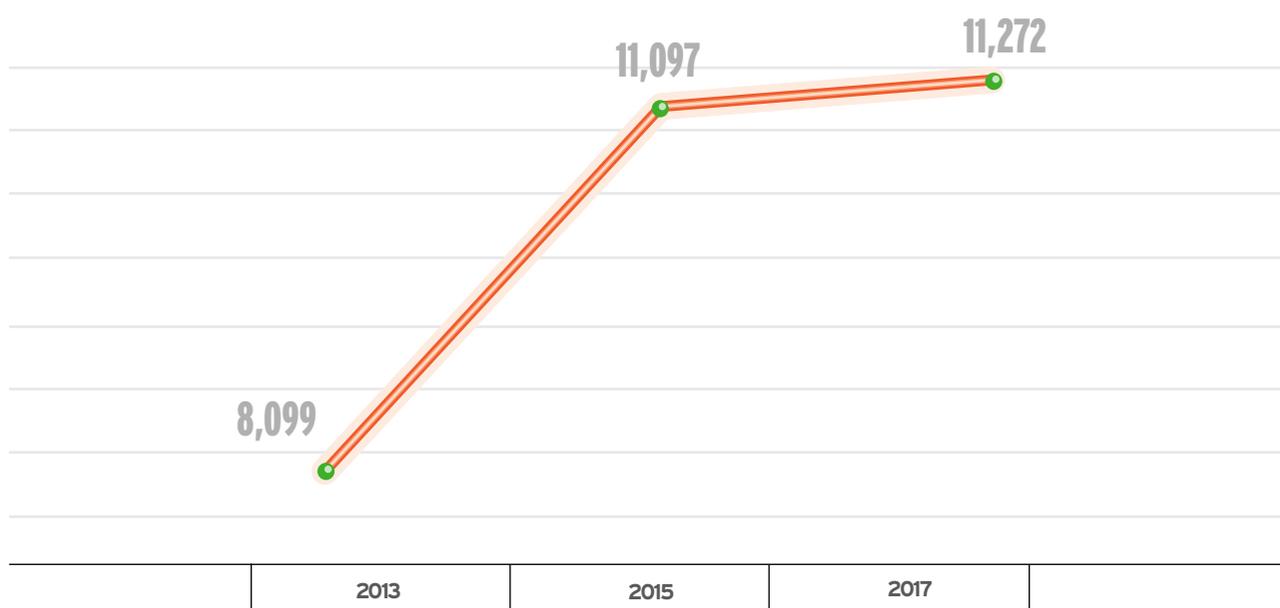
Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2017.



Existe evidencia que muestra que, a menor contacto de la ciudadanía con servidores públicos, en trámites y servicios, es menor la posibilidad de que se presenten hechos de corrupción. De acuerdo con cifras de la ENCIG 2017, los coahuilenses realizan 11 trámites de manera personal, de los cuales el 54% se realizan en instalaciones de Gobierno. Por otra parte, tenemos que muestra una tasa de 11,272 usuarios que experimentaron algún acto de corrupción por cada 100 mil habitantes, ubicándose en el 8º lugar nacional. Sin embargo, la tasa de incidencia es de 22,455 por cada 100 mil habitantes, posicionándonos en el 14º lugar a nivel nacional. Lo anterior, nos permite tener un panorama de que existen áreas de oportunidad en cuanto a la mejora en la atención de trámites y servicios, y que algunos de ellos se puedan realizar de manera electrónica.

**GRÁFICA 1.3**

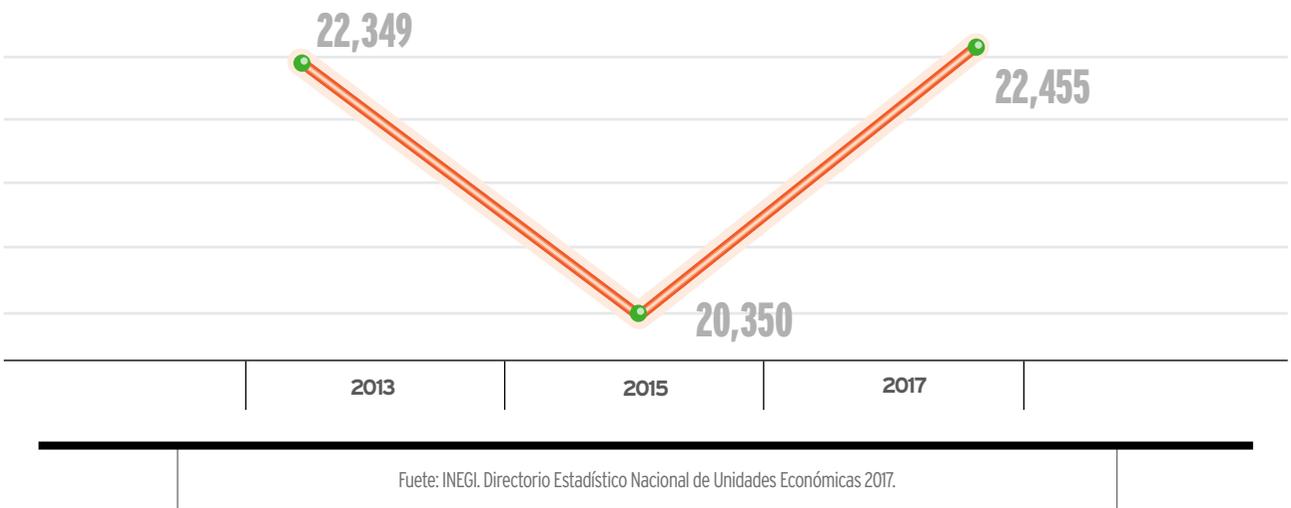
**TASA DE VICTIMIZACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN  
(TASA DE PREVALENCIA), 2013-2017**



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2017.

GRÁFICA 1.4

TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN, 2013-2017

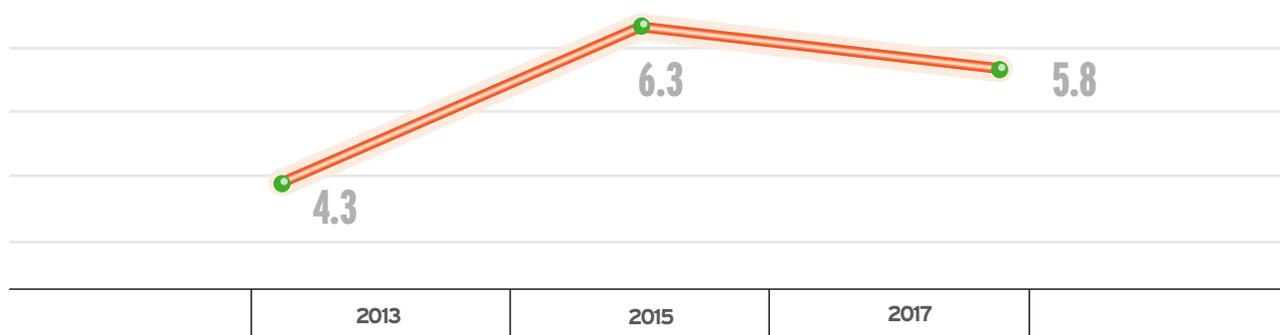


Un Gobierno innovador es aquel que se interesa en la modernización de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Contamos con la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Coahuila de Zaragoza que nos permite identificar las oportunidades de crecimiento respecto a los esquemas de evaluación de los avances que se realizan en el quehacer público, tanto estatal como municipal; sin embargo, se necesita impulsar acciones que favorezcan su aplicación.

La participación de la ciudadanía es fundamental para el logro de los objetivos que se ha trazado la actual administración, especialmente en materia de combate a los hechos de corrupción. Acciones coordinadas entre sociedad y Gobierno, en temas de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de la Administración Pública, ayudan a fortalecer la democracia y asegurar un correcto ejercicio de las instituciones públicas. Por lo anterior, se requiere de la conformación de observatorios ciudadanos, comités de contraloría social, así como consejos donde la participación de miembros de la sociedad civil sea parte del diseño de políticas públicas y su evaluación.

GRÁFICA 1.5

**PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE PERCIBE LA FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
2013-2017**



Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2017.

El trabajo conjunto con la federación y municipios demanda cada vez de una mayor coordinación, los tiempos actuales y la ciudadanía así lo demanda. Las acciones que se han instrumentado en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y las contralorías municipales, así como con la Auditoría Superior de la Federación y del Estado, han permitido avanzar en instrumentar mecanismos de auditoría y control preventivo; sin embargo, se requiere de un trabajo de mejora continua para alcanzar un mayor impacto. Además, a nivel federal se realizan trabajos dentro de los Sistemas Nacional Anticorrupción, de Fiscalización y de Transparencia, y a nivel local, del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La participación activa dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación ha permitido crear un vínculo de atención a los trabajos definidos para cada uno de los estados del país, la profesionalización del capital humano, así como compartir experiencias exitosas en materia de auditorías, controles internos, transparencia y contraloría social, entre otras. Sin embargo, existen retos por atender, por ello la necesidad de intensificar los trabajos al interior de dicha Comisión, y replicar, según corresponda, los trabajos al interior de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios.





# 2.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**



# Visión y Misión



# Visión

En 2023 Coahuila será identificado como un Estado líder en el ámbito de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas; se habrán satisfecho las demandas de la sociedad en materia de combate a la corrupción e impunidad; destacará por la incorporación de herramientas informáticas tanto en sus procesos internos como aquellos de atención al público, así como por la atención profesional a la ciudadanía.



# Misión

La Administración Estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

## OBJETIVO GENERAL



Situar a Coahuila como un estado moderno e innovador, donde el desempeño gubernamental se caracterice por su eficiencia y profesionalismo, la fiscalización, su transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, por la eficacia de sus mecanismos de prevención y combate a hechos de corrupción; su coordinación con los otros órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### **3.1** Manejo responsable de los recursos públicos y prevención de hechos de corrupción

---

Mejorar los mecanismos de prevención, control interno y combate a la corrupción en la ejecución y registro contable de los recursos públicos; así como en el desempeño de los funcionarios de la Administración Estatal.

- 3.1.1** Instrumentar un programa de detección y diagnóstico de observaciones recurrentes, en las instituciones que conforman la administración pública estatal.
- 3.1.2** Desarrollar los lineamientos de aplicación para el Control Interno Institucional.
- 3.1.3** Promover una cultura de autocontrol a través de la conformación de los comités de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales.

- 3.1.4** Coordinar los procesos de autoevaluación de Control Interno en las dependencias y entidades paraestatales.
- 3.1.5** Dar seguimiento a los resultados en la implementación de los sistemas de Control Interno Institucional.
- 3.1.6** Desarrollar los lineamientos normativos para la identificación de actividades o funciones de riesgo.
- 3.1.7** Impulsar la localización de actividades o funciones de riesgo dentro del quehacer de la administración pública.
- 3.1.8** Implementar el Modelo del Marco Integrado de Control Interno.
- 3.1.9** Diseñar y ejecutar el Programa de Integridad y Ética.
- 3.1.10** Establecer y dar seguimiento a la aplicación de los lineamientos para la integración de los Comités de Ética.
- 3.1.11** Orientar a dependencias y entidades en la creación de los códigos de conducta que rijan su actuación.
- 3.1.12** Coordinar la concientización y capacitación de los servidores públicos en materia de integridad.
- 3.1.13** Promover la instrumentación de protocolos de actuación de servidores públicos y particulares.
- 3.1.14** Desarrollar estándares de integridad para funciones de riesgo, tales como las relacionadas con adquisiciones, trámites, licencias y el registro público.
- 3.1.15** Promover el proceso de registro de proveedores y contratistas que participan en los actos de adquirentes y ejecución de obra.

- 3.1.16** Vigilar el cumplimiento de la obligación de presentación de declaraciones patrimoniales de servidores públicos.
- 3.1.17** Rediseñar protocolos que ayuden en la definición de lineamientos para prevenir y detectar posibles conflictos de interés.
- 3.1.18** Establecer mecanismos de análisis de la información relacionada en las declaraciones patrimoniales y de conflictos de interés de los servidores públicos.
- 3.1.19** Vigilar y acompañar en todos los procesos de entrega-recepción de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- 3.1.20** Trabajar coordinadamente con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

## **3.2** Gasto público responsable

---

Asegurar el cumplimiento de las disposiciones referentes a la planeación, presupuestación de ingresos-egresos y la ejecución responsable de los recursos públicos, por parte de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

- 3.2.1** Aplicar y verificar el cumplimiento del Programa de Austeridad y Ahorro, su aplicación y verificación del su cumplimiento.
- 3.2.2** Analizar la estructura orgánica con el fin de hacerla más eficiente.
- 3.2.3** Garantizar el cumplimiento de las disposiciones que apliquen en materia de adquisiciones y contrataciones públicas.

**3.2.4** Dotar de herramientas de control a los entes ejecutores de obra, a fin de que el desarrollo de la misma se realice conforme a lo que establece la ley.

**3.2.5** Asegurar el establecimiento de los órganos internos de control en las dependencias y entidades que conforman el ejecutivo estatal.

**3.2.6** Mantener actualizado el Registro Único de Servidores Públicos de las Entidades Federativas (RUSPEF).

### **3.3** Innovación gubernamental y gobierno digital

---

Eficientar la gestión pública, tanto en la operación interna de cada una de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo, así como en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Desarrollar un gobierno conectado, participativo e innovador que potencialice sus capacidades e impulse el logro de un gobierno abierto, cercano, y moderno como motor del desarrollo del estado.

**3.3.1** Establecer los mecanismos para la adecuada integración los manuales de operación y de procedimientos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

**3.3.2** Promover la eficacia de los procesos que involucran los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía.

**3.3.3** Rediseñar el sistema de auditoría de obra pública y gubernamental.

**3.3.4** Poner en marcha la herramienta Registro de Proveedores y Contratistas (REPROCO).

**3.3.4** Actualizar el Sistema Estatal de Entrega-Recepción (SIERE).

- 3.3.5** Simplificar las herramientas que permitan al ciudadano ejercer su derecho de acceso a la información.
- 3.3.6** Promover reformas legales necesarias para que los servidores públicos estatales presenten sus declaraciones 5 de 5.
- 3.3.7** Integrar e instrumentar proyectos integrales de tecnología que conformen un programa de gobierno digital.
- 3.3.8** Diseñar y aplicar los lineamientos técnicos que permitan brindar seguridad y confiabilidad en el uso de la firma electrónica.
- 3.3.9** Impulsar la utilización de los Datos Abiertos en los portales electrónicos.
- 3.3.10** Fortalecer en el estado las acciones derivadas de la Estrategia Digital Nacional.
- 3.3.11** Diseñar los lineamientos técnicos en materia de desarrollo de sistemas informáticos.
- 3.3.12** Desarrollar nuevos sistemas informáticos o mejorar los que se encuentran actualmente en uso.
- 3.3.13** Organizar y coordinar la evaluación de la gestión gubernamental.

## **3.4** Mejora de trámites y servicios

---

Ofrecer trámites y servicios acordes a las necesidades de los usuarios de manera expedita.

- 3.4.1** Coordinar la integración y actualización del expediente electrónico con los trámites y servicios ofrecidos por el estado y sus municipios en el portal Registro Único de Trámites Administrativos (RUTA).

**3.4.2** Incorporar trámites en la Ventanilla Única Nacional.

**3.4.3** Instrumentar el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPAC).

**3.4.5** Fortalecer y promover el Programa de Evaluación de los Servicios por los Usuarios (buzones).

**3.4.6** Analizar y simplificar procesos, trámites y/o servicios dirigidos a la ciudadanía.

### **3.5** Profesionalización del servicio público

---

Contar con servidores públicos con un alto desarrollo personal y laboral, que desempeñen sus funciones con efectividad y eficacia.

**3.5.1** Establecer convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES).

**3.5.2** Instrumentar el Programa Estatal de Capacitación.

**3.5.3** Fortalecer el Sistema Integral de Detección de Capacitación (SIDC).

**3.5.4** Promover la certificación de competencias laborales para servidores públicos.

**3.5.6** Elaborar un programa de capacitación y asesorías sobre las normas y disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción.

**3.5.7** Realizar acciones de capacitación y seguimiento de la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

**3.5.8** Adoptar las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

**3.5.9** Capacitar al personal correspondiente en la planeación y ejecución de auditorías a los programas y fondos federalizados.

**3.5.10** Asegurar que todo el personal de las áreas correspondientes, tomen el Seminario de Auditoría Gubernamental.

**3.5.11** Incorporar en el programa de capacitación estatal, los temas de responsabilidades, así como los contenidos en el Sistema Nacional de Fiscalización.

## **3.6** Participación ciudadana y relación con la sociedad

---

Integrar a la ciudadanía en los ejercicios de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

**3.6.1** Coordinar la creación de observatorios ciudadanos que evalúen el trabajo de gobierno.

**3.6.2** Establecer espacios que permitan la participación de empresarios, académicos y miembros de la sociedad civil en general.

**3.6.3** Poner en marcha convenios de colaboración para la ejecución de acciones de contraloría social en obra pública y programas sociales.

**3.6.4** Impulsar y dar seguimiento a comités de contraloría social constituidos por las dependencias y organismos estatales que ejecutan obra pública y programas sociales con recursos federales.

**3.6.5** Ampliar la promoción y difusión de los Premios Nacionales de Transparencia en Corto y el de Contraloría Social.

**3.6.6** Registrar mejores prácticas del gobierno del estado en el marco de lo establecido en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

**3.6.7** Instalar el Comité de Designación de Testigos Sociales.

**3.6.8** Asegurar el cumplimiento del programa de trabajo de Contraloría Social con enfoque de Blindaje Electoral en programas sociales.

### **3.7** Enlace con la federación y los municipios

---

Mantener la coordinación con la federación y los municipios para prevenir y combatir hechos de corrupción, así como el intercambio de mejores prácticas.

**3.7.1** Ejecutar el programa anual de trabajo convenido con la Secretaría de la Función Pública.

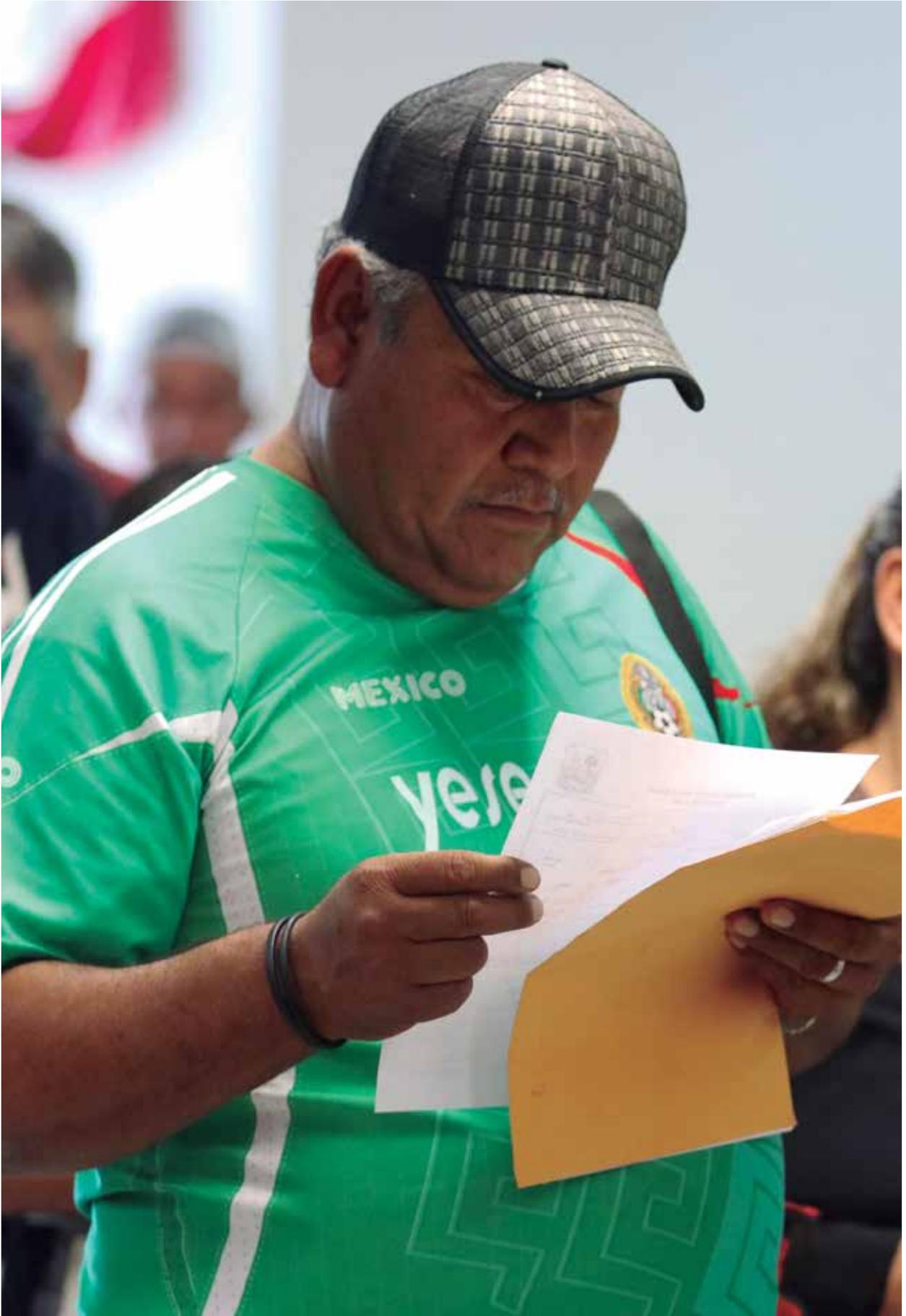
**3.7.2** Trabajar coordinadamente con la Auditoría Superior de la Federación.

**3.7.3** Fomentar el intercambio de mejores prácticas resultadas en el seno de la Comisión Permanente Contralores Estados-Federación.

**3.7.4** Cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en lo que se refiere a la Plataforma Digital Nacional.

**3.7.5** Instrumentar acciones que deriven de la implementación de los sistemas nacionales anticorrupción, de fiscalización y de transparencia.

- 3.7.6** Signar un convenio de colaboración para el funcionamiento de la Comisión Permanente Contralores Estado-Municipios.
- 3.7.7** Capacitar a las contralorías municipales en materia de los procesos de auditoría y los criterios de manejo de los recursos públicos.
- 3.7.8** Homologar los procedimientos de responsabilidades en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3.7.9** Gestionar ante las autoridades competentes la capacitación respecto al Portal Nacional de Transparencia y Políticas de Gobierno Abierto.





# 4.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

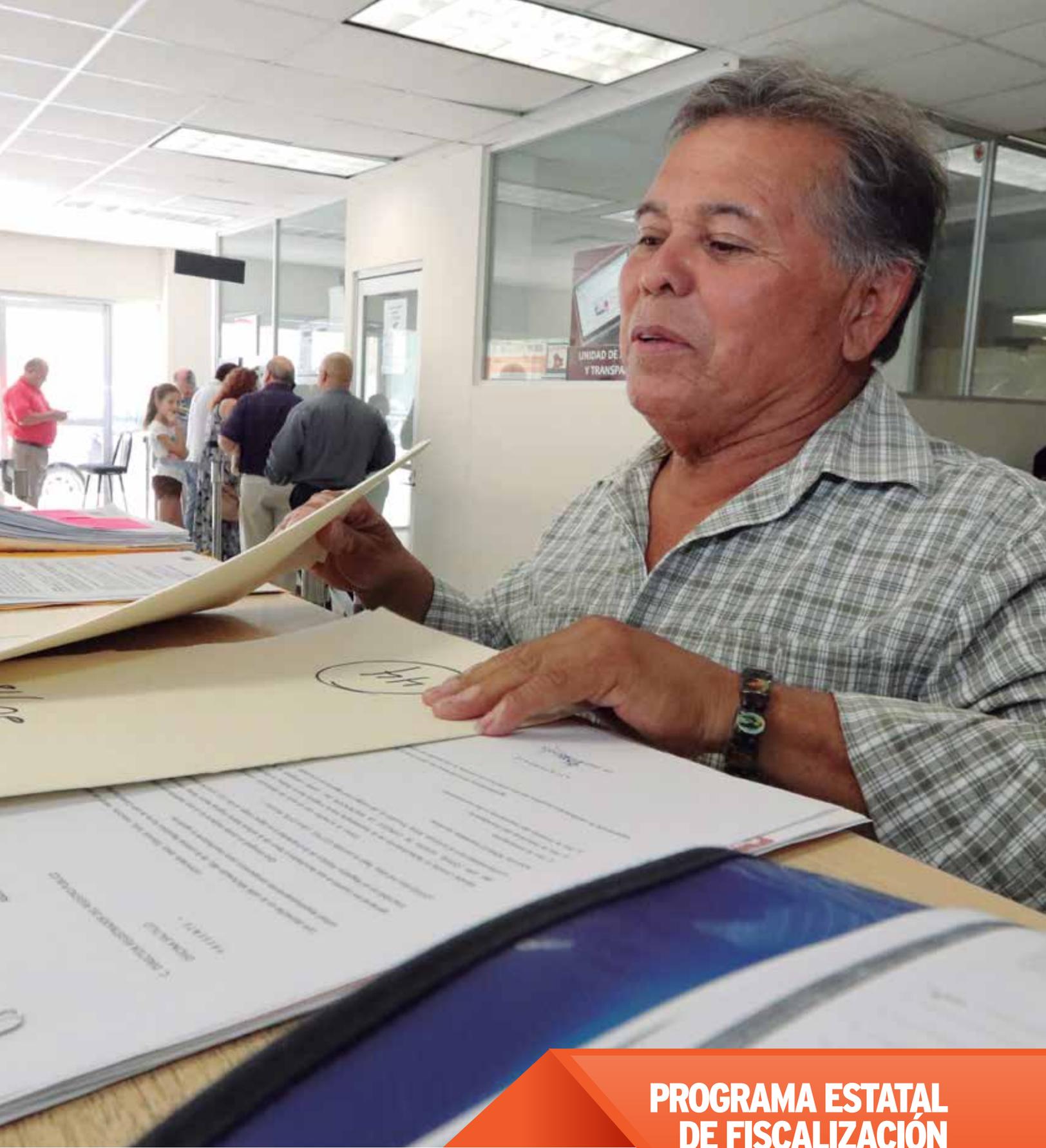


# Seguimiento y Evaluación

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de objetivos y líneas de acción definidas dentro de este Programa, se definirá un sistema de indicadores basado en fuentes oficiales de información, y de ser posible, que permita su comparación con el resto de las entidades federativas del país. Asimismo, diseñaremos un micrositio en el portal de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en donde se haga pública la información, y se asegure su actualización.

## 4.1 INDICADORES

1. Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal.
2. Índice de Información Presupuestal Estatal.
3. Gobiernos Eficientes y Eficaces.
4. Porcentaje de población que percibe a la corrupción como principal problemática.
5. Porcentaje de la población que percibe un mal desempeño en el gobierno estatal.
6. Porcentaje de la población que percibe la falta de rendición de cuentas.
7. Porcentaje de la población que percibe la corrupción en el gobierno estatal como "muy frecuente".
8. Tasa de victimización de actos de corrupción (tasa de prevalencia).
9. Tasa de incidencia de corrupción.
10. Porcentaje de trámites que presentaron asimetrías en la información.
11. Porcentaje de trámites que presentaron algún tipo de problema con las tecnologías de información y comunicación.
12. Porcentaje de usuarios satisfechos con el tiempo destinado a la realización de un trámite.
13. Porcentaje de usuarios satisfechos con el trato al realizar un trámite.
14. Calificación promedio de satisfacción general con el trámite.
15. Porcentaje de trámites en los que el usuario se inconformó con la atención o resultado del trámite que realizó.
16. Porcentaje de trámites en los que el usuario se quejó ante alguna institución de gobierno o ante alguna asociación civil / asociación ciudadana.



**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,  
Coahuila)es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA ESTATAL  
DE FISCALIZACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**